

TÉRMINOS DE REFERENCIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA (OGEN) MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SITIO WEB INSTITUCIONAL E INTEROPERABILIDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN	CONDICIÓN
OBJETO A CONTRATAR	Diseñar, desarrollar e implementar las mejoras tecnológicas requeridas para fortalecer el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), mediante la actualización de sus sistemas de información y de su sitio web institucional, con el fin de consolidar un Sistema Inteligente de Información Interoperable que facilite la integración, gestión, análisis, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca.
NOMBRE DEL PROYECTO	iLIBRES! "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia". Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 20 de noviembre de 2026, contado a partir de la aprobación de garantías. Cualquier modificación del plazo deberá encontrarse debidamente justificada, contar con las autorizaciones y disponibilidades correspondientes y formalizarse por escrito entre las partes.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Departamento del Valle del Cauca
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 1. Mejorada la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención de la violencia de género con un enfoque interseccional. A.1.3. Apoyar los sistemas de información sobre VbG en Colombia. A.42. Equipos Informáticos/ Software.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas jurídicas individualmente consideradas o proponentes plurales conformados exclusivamente por personas jurídicas mediante consorcio o unión temporal, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social incluya actividades relacionadas con el objeto de la contratación y que cumplan las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

1. CALENDARIO INDICATIVO

Actividad	Fecha
Fecha de publicación	04 de septiembre de 2026
Fecha límite para la recepción de solicitudes de aclaración	08 de septiembre de 2026
Fecha límite para la respuesta a solicitudes de aclaración	10 de septiembre de 2026
Fecha límite para la recepción de propuestas	15 de septiembre de 2026
Evaluación de propuestas	A partir del 16 de septiembre de 2026

RED ADELCO podrá ajustar el presente calendario mediante adenda publicada por los mismos medios utilizados para divulgar la convocatoria.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, se desarrolla el proyecto iLIBRES!, orientado a fortalecer la prevención de las violencias basadas en género (VBG) y la protección y atención integral de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios priorizados de Colombia, particularmente en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

La ejecución del proyecto se desarrollará bajo el enfoque de derechos humanos, orientado por los principios constitucional en especial los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad, selección objetiva, pluralidad de oferentes y rendición de cuentas, respetando el enfoque de DD.HH, género, diferencial, étnico-racial e interseccional, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables, de conformidad con la ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025.

En desarrollo del Componente 1 del Proyecto iLIBRES!, Red ADELCO acompaña el fortalecimiento de capacidades institucionales de entidades territoriales priorizadas mediante intervenciones orientadas al mejoramiento de sus herramientas técnicas, tecnológicas y de gestión de la información para la prevención, atención y seguimiento de las violencias basadas en género. En este marco se desarrolla la presente contratación, dirigida al fortalecimiento del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), como instancia estratégica para la generación de evidencia y el seguimiento de la política pública departamental.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en territorios de Colombia" a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados miembros con presencia en el país, quienes han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocada en la lucha contra las violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

El objetivo general del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a la autonomía de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género. Este proyecto busca contribuir al cumplimiento del ODS 5, en su esfuerzo por lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, específicamente la meta 5.2, dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como aportar al cumplimiento del Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, el proyecto espera contribuir con el desarrollo de una política pública integral para luchar contra la violencia de género en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBQ+ para una vida libre de violencias.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes: el primero, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional; el segundo, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el tercero, dirigido a fortalecer las alianzas público-privadas para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el cuarto, relacionado con la coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

La presente contratación se enmarca directamente en el **Componente 1**, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Gobernación del Valle del Cauca para la producción, gestión, análisis e interoperabilidad de información estratégica sobre violencias basadas en género, como insumo fundamental para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, así como para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y atención integral a las víctimas.

En este contexto, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, requiere fortalecer sus capacidades institucionales para el seguimiento, análisis y generación de evidencia sobre las condiciones de vida de las mujeres en todas sus diversidades, así como sobre las brechas de desigualdad y las violencias basadas en género que persisten en el departamento.

Para ello, el **Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN)** constituye la instancia técnica encargada de consolidar, administrar y analizar la información relacionada con las violencias basadas en género y demás indicadores de equidad de género en el departamento, facilitando la generación de evidencia para la toma de decisiones, el seguimiento de las políticas públicas y la articulación interinstitucional. En este sentido, el fortalecimiento del OGEN representa una acción estratégica para consolidar un ecosistema de información que permita integrar fuentes de datos, mejorar la calidad de los registros, generar indicadores



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

confiables y facilitar el monitoreo permanente de las violencias basadas en género desde un enfoque territorial, diferencial e interseccional.

Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional, se requiere desarrollar la actualización tecnológica del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejoras en sus sistemas de información y en su sitio web institucional, orientadas a consolidar un **Sistema Inteligente de Información Interoperable** que facilite la integración, gestión, análisis, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca.

La necesidad de esta intervención se sustenta en los resultados de una revisión técnica realizada a los dos sistemas de información que actualmente soportan la operación del OGEN, la cual evidenció limitaciones que afectan el cumplimiento de su propósito misional y reducen la capacidad institucional para generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

En consecuencia, disponer de un sistema de información robusto, interoperable y actualizado constituye una condición indispensable para fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, mejorar la coordinación entre las entidades competentes y generar información confiable para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

En primer lugar, la sección "**Observatorio**" del sitio web institucional presenta inoperantes los tres paneles públicos de indicadores correspondientes al municipio del hecho, rango etario de la víctima y tipo de violencia, mostrando actualmente el mensaje "**Indicadores en mantenimiento**", situación que limita el acceso de la ciudadanía, las entidades territoriales y demás actores institucionales a la información estadística sobre violencias basadas en género.

En segundo lugar, la plataforma de registro utilizada por las Comisarías de Familia presenta rezagos funcionales que dificultan la captura, administración y análisis de la información. Adicionalmente, carece de un módulo especializado para el registro y seguimiento de los casos de violencia política contra las mujeres, conforme a las obligaciones establecidas en la **Ley Estatutaria 2453 de 2025** y la **Ordenanza Departamental 720 de 2026**, así como de mecanismos de interoperabilidad con plataformas nacionales como **URIEL**, lo cual limita el cumplimiento oportuno de los deberes de reporte y articulación interinstitucional derivados de la nueva normatividad.

La iniciativa tendrá cobertura en los cuarenta (40) municipios y los dos (2) distritos del departamento del Valle del Cauca y beneficiará a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTIQ+ víctimas o en riesgo de violencias basadas en género y de violencia política, así como a las Comisarías de Familia, personerías municipales, entidades territoriales y a la ciudadanía en general, quienes dispondrán de información más confiable, oportuna y accesible para el seguimiento de las políticas públicas y la garantía de derechos.

Para atender estas necesidades, la solución tecnológica contempla cuatro líneas de intervención, formuladas como una actualización focalizada de los sistemas actualmente implementados para el OGEN, aprovechando la infraestructura tecnológica existente y priorizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ordenanza 720 de 2026 y demás disposiciones normativas aplicables:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- **Componente 1. Actualización de la plataforma OGEN de registro de violencias basadas en género:** comprende el rediseño del proceso de ingreso de casos, la actualización de formularios y el fortalecimiento del proceso de atención interdisciplinaria.
- **Componente 2. Actualización del sitio web institucional y de los tableros de control:** incluye la reactivación de los paneles públicos de indicadores, la integración con Looker Studio para la visualización de información, el desarrollo del tablero analítico de violencia política contra las mujeres, el fortalecimiento de la accesibilidad y navegabilidad del portal, y la capacitación del equipo técnico del OGEN para la administración de nuevos tableros.
- **Componente 3. Interoperabilidad con plataformas nacionales y otras fuentes oficiales:** contempla el desarrollo de servicios de interoperabilidad con la plataforma URIEL y la implementación de conectores para la extracción e integración de información proveniente de otras plataformas oficiales.
- **Componente 4. Parametrización, transferencia de conocimiento y cierre de implementación:** comprende el ajuste de indicadores, la documentación técnica, la capacitación del personal del OGEN y de las Comisarías de Familia, así como la entrega del informe final de implementación.

4. ALCANCE TÉCNICO

Para el cumplimiento del objeto contractual, el servicio comprende la actualización de los dos sistemas de información que soportan la operación del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN):

- Plataforma de Registro y Seguimiento de Casos de Violencias Basadas en Género (VBG).
- Sitio web institucional del OGEN.

La intervención corresponde a una **actualización tecnológica focalizada**, y no al desarrollo de una nueva plataforma, por cuanto ambos sistemas se encuentran actualmente en operación sobre la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual dispone de las capacidades requeridas para soportar los desarrollos previstos.

En consecuencia, la consultoría comprende las siguientes líneas de intervención:

Línea de intervención 1. Actualización de la plataforma de registro de Violencias Basadas en Género Comprende: actualización del proceso de ingreso de casos; actualización de formularios; rediseño del flujo interdisciplinario; parametrización de usuarios; adecuación funcional.

Línea de intervención 2. Actualización del sitio web institucional y tableros de control Comprende: reactivación de paneles públicos; integración con Looker Studio; desarrollo del tablero de violencia política; actualización gráfica; accesibilidad; capacitación.

Línea de intervención 3. Interoperabilidad Comprende: interoperabilidad con URIEL; conectores con otras plataformas; intercambio de datos; pruebas de integración.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Línea de intervención 4. Parametrización y cierre Comprende: ajuste de indicadores; documentación técnica; manuales; capacitación; cierre técnico.

4.1 Condiciones técnicas mínimas para el desarrollo de la solución

La solución tecnológica que se desarrolle en el marco de la presente contratación deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

a. Infraestructura tecnológica

Los desarrollos deberán implementarse sobre la infraestructura tecnológica actualmente disponible en la Gobernación del Valle del Cauca, sin contemplar el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica ni la sustitución de la infraestructura existente.

b. Compatibilidad

Las soluciones desarrolladas deberán ser compatibles con la arquitectura tecnológica, los sistemas de información y las bases de datos actualmente utilizadas por el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), garantizando su funcionamiento e integración sin afectar la operación de los sistemas existentes.

c. Interoperabilidad

Los desarrollos deberán garantizar la interoperabilidad entre los sistemas objeto de la presente contratación y las plataformas externas definidas en el alcance técnico, particularmente con la plataforma URIEL, conforme a los protocolos y autorizaciones que establezcan las entidades competentes.

d. Visualización de información

Los tableros de control deberán implementarse mediante herramientas de inteligencia de negocios compatibles con la infraestructura tecnológica existente, permitiendo la consulta, análisis y visualización de la información requerida.

e. Seguridad de la información

La solución deberá incorporar mecanismos que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información administrada por el OGEN, así como controles de acceso acordes con los perfiles de usuario definidos por la entidad.

f. Documentación técnica

Todos los desarrollos deberán entregarse con su respectiva documentación técnica y funcional, incluyendo manuales de usuario, manuales técnicos y demás documentos necesarios para garantizar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de la solución.

g. Transferencia de conocimiento

El contratista deberá garantizar la transferencia de conocimiento al equipo técnico del OGEN, de manera que la entidad cuente con las capacidades necesarias para administrar y operar las soluciones implementadas.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

5. ESPECIFICACIONES SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Alcance metodológico de la consultoría

Diseñar, desarrollar e implementar las mejoras tecnológicas requeridas para fortalecer el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), mediante la actualización de sus sistemas de información y de su sitio web institucional, con el fin de consolidar un Sistema Inteligente de Información Interoperable que facilite la integración, gestión, análisis, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca.

5.2. Metodología

La consultoría deberá desarrollarse mediante una metodología participativa, incremental y orientada a resultados, que garantice la construcción, validación e implementación progresiva de las soluciones tecnológicas requeridas para el fortalecimiento del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN).

La metodología deberá promover la articulación permanente entre el contratista, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), las Comisarías de Familia y el Proyecto iLIBRES!, garantizando que los desarrollos tecnológicos respondan a las necesidades funcionales, técnicas y normativas identificadas durante la ejecución del contrato.

Para el desarrollo de la consultoría se deberán aplicar, como mínimo, los siguientes lineamientos metodológicos:

a. Planeación y validación Durante el inicio del contrato se realizará la revisión técnica del estado actual de los sistemas de información, la validación de requerimientos y la concertación del plan de trabajo definitivo.

b. Desarrollo incremental Las soluciones tecnológicas deberán implementarse mediante desarrollos progresivos, permitiendo revisiones funcionales y retroalimentación permanente antes de su liberación en ambiente de producción.

c. Validación institucional Cada desarrollo deberá ser revisado y aprobado técnicamente por el equipo del OGEN y por la supervisión del Proyecto iLIBRES! antes de continuar con la siguiente etapa.

d. Gestión de calidad El contratista deberá realizar pruebas funcionales, técnicas y de interoperabilidad que garanticen el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes desarrollados.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

e. Transferencia de conocimiento Durante toda la ejecución del contrato deberá realizarse acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades al equipo del OGEN y a las Comisarías de Familia, garantizando la apropiación institucional de las herramientas implementadas.

f. Documentación Cada desarrollo deberá estar acompañado de la documentación funcional y técnica correspondiente, garantizando su sostenibilidad una vez finalizado el contrato.

5.4. Productos, entregables y resultados esperados

Los productos establecidos en el presente numeral corresponden a los entregables mínimos que deberá desarrollar la entidad contratista para dar cumplimiento al objeto de la consultoría. Estos deberán elaborarse de conformidad con el alcance metodológico, los componentes de la consultoría y las condiciones generales de ejecución definidos en los presentes Términos de Referencia, así como con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos del Proyecto ¡LIBRES! y el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), que sean compartidos por la supervisión designada por RED ADELCO.

Cada producto deberá evidenciar el cumplimiento de los resultados esperados, contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los mecanismos de articulación territorial para la prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género y las violencias por prejuicio, e incorporar de manera transversal los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, étnico-racial, territorial e interseccional.

Asimismo, los productos deberán reflejar la trazabilidad técnica de las acciones desarrolladas, la articulación con las entidades territoriales y los Mecanismos Articuladores, así como la generación de herramientas, recomendaciones e insumos que favorezcan la apropiación institucional, la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la proyección de acciones para una fase posterior de fortalecimiento comunitario.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
PRODUCTO 1. Plan de trabajo y actualización funcional de la plataforma de registro de Violencias Basadas en Género (VBG)	Actividades Principales: -Diagnóstico técnico integral: Evaluación de la arquitectura, seguridad y estado actual de la plataforma de registro de VBG y del sitio web institucional del OGEN. -Rediseño del proceso de ingreso de casos: Habilitación y parametrización del módulo de registro para su uso por parte de las distintas entidades denunciantes (Comisarías de Familia, Personerías Municipales y demás entidades competentes). -Actualización de instrumentos de captura: Revisión, ajuste y	Como resultado y soporte de la ejecución de esta primera fase, el contratista deberá hacer entrega: -Documento del Plan de Trabajo Integral: Documentación técnica completa que debe incluir, como mínimo, los siguientes nueve (9) componentes estructurales: Objetivo general y metas específicas del proyecto. Alcance detallado de los productos a desarrollar. Metodología de desarrollo tecnológico propuesta. Cronograma maestro de ejecución con definición de hitos críticos. Matriz de riesgos y controles asociados. Protocolo formal para la gestión de cambios. Plan de comunicaciones e interacción entre las partes.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
	actualización de los formularios, formatos y soportes de registro dentro de la plataforma. -Rediseño de la ruta de atención interdisciplinaria: Ajuste del flujo de trabajo para los equipos interdisciplinarios de las Comisarías de Familia, garantizando la asignación de casos por roles específicos y el seguimiento con trazabilidad completa de las intervenciones realizadas.	Organigrama y perfiles del equipo de trabajo asignado. Indicadores de seguimiento, avance y calidad del contrato. -Plataforma de Registro de VBG Actualizada (Ambiente de Pruebas): Despliegue en entorno controlado de pruebas que evidencien: Formularios de registro parametrizados y actualizados. Proceso de ingreso de casos operativo y habilitado para las distintas entidades denunciante. Flujo de atención interdisciplinario rediseñado y funcional según la asignación de roles y la trazabilidad requerida. Condiciones de Validación y Aprobación de la Fase 1 Para garantizar la calidad técnica y la alineación institucional de los productos presentados, el desarrollo de esta fase estará sujeto a las siguientes pautas de control: El Plan de Trabajo deberá guardar plena correspondencia con la propuesta metodológica ajustada a las necesidades operativas y misionales del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN). El documento de diagnóstico técnico y el Plan de Trabajo serán objeto de revisión y retroalimentación técnica previa por parte del equipo del proyecto de Transformación Digital, el equipo técnico del OGEN y la supervisión técnica del Proyecto LIBRES (instancia final de aprobación). La plataforma de registro de VBG actualizada en el ambiente de pruebas deberá contar con la validación funcional y aprobación formal de los equipos involucrados antes de autorizar su migración o paso al entorno de producción. <i>*Se requiere la presentación de evidencias tales como: listados de asistencia (formato LIBRES), registro fotográfico que evidencie los espacios de</i>



PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
		<i>diálogo participativo con el equipo de Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), actas de concertación inicial de la propuesta y actas de reunión donde se refleje lo abordado con OGEN.</i>
PRODUCTO 2. Actualización del sitio web institucional y desarrollo de tableros de control	Actividades principales: - Corrección y reactivación funcional de los tres paneles públicos de indicadores (municipio del hecho, rango etario de la víctima y tipo de violencia). - Conexión de Looker Studio directamente a las fuentes de datos ya depuradas y consolidadas por el equipo del OGEN, como capa de analítica y visualización para el tablero público del sitio web y para los tres tableros de uso interno del OGEN, las Comisarías de Familia y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual (4 tableros en total, con un máximo aproximado de 5 a 8 indicadores o gráficos cada uno), sin construcción de procesos de extracción, transformación y carga (ETL) adicionales sobre las fuentes originales. - Capacitación al equipo técnico del OGEN en el uso de Looker Studio, de manera que quede en capacidad de crear de forma autónoma nuevos tableros de control y nuevos indicadores o gráficos dentro de los tableros existentes, en el futuro y sin depender de un nuevo desarrollo contratado.	Como resultado y soporte de la ejecución de esta segunda fase, el contratista deberá hacer entrega: Sitio web actualizado (versión de pruebas: Paneles públicos reactivados, navegabilidad y accesibilidad ajustadas, contenidos actualizados Tableros de control en Looker Studio (1 público y 3 internos) 4 tableros publicados (1 público y 3 internos: OGEN, Comisarías de Familia y Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual), con un máximo aproximado de 5 a 8 indicadores o gráficos por tablero, conectados directamente a las fuentes de datos ya depuradas por el equipo del OGEN, incluyendo el panel analítico de violencia política contra las mujeres; equipo técnico del OGEN capacitado para crear de forma autónoma nuevos tableros e indicadores en el futuro Condiciones de Validación y Aprobación de la Fase 2: Validación funcional de los tres paneles públicos con datos reales, aprobación por parte de OGEN de los cuatro tableros de Looker Studio (1 público y 3 internos) antes de su publicación definitiva, y verificación de que el equipo técnico del OGEN quedó capacitado para crear de forma autónoma nuevos tableros e indicadores, además se realizará la supervisión técnica del Proyecto LIBRES (instancia final de aprobación). <i>*Se requiere la presentación de evidencias tales como: listados de asistencia (formato LIBRES),</i>



PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
	- Desarrollo, dentro de los tableros de control, de un panel analítico de violencia política contra las mujeres que permita visualizar el comportamiento de este indicador en el departamento, sin flujo transaccional de registro o gestión de casos. - Actualización gráfica y de navegabilidad del portal, con ajustes de responsividad (mobile-first) y mejoras de accesibilidad web. - Publicación del instrumento ICEBERG Político como recurso pedagógico de acceso ciudadano. - Actualización de contenidos: normatividad vigente (incluida la Ordenanza 720/2026), biblioteca digital y sección de campañas institucionales. - Revisión de seguridad básica del sitio (certificados, cifrado de formularios) y optimización de tiempos de carga.	<i>registro fotográfico que evidencie los espacios de diálogo participativo con el equipo de Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), actas de concertación inicial de la propuesta y actas de reunión donde se refleje lo abordado con OGEN.</i>
PRODUCTO 3 Interoperabilidad con URIEL (Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral) y extracción de otras plataformas oficiales	Actividades principales: - Definición conjunta con el Ministerio del Interior del protocolo técnico de intercambio de datos con la Plataforma URIEL, entidad ante la cual se adelanta esta interacción dado que dicha plataforma es de titularidad y administración del Ministerio del Interior. - Desarrollo del servicio de interoperabilidad (API) entre la plataforma OGEN y la Plataforma	Como resultado y soporte de la ejecución de esta tercera fase, el contratista deberá hacer entrega: Servicio de interoperabilidad con URIEL (Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral): API de reporte de casos operando (hasta un máximo de cuatro (4) endpoints); protocolo técnico de intercambio de datos documentado (municipio, filiación política, edad, etnia, discapacidad, descripción sumaria y estado de la denuncia) Conectores de extracción de datos externos: Mínimo 2 plataformas externas



PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
	URIEL, hasta un máximo de cuatro (4) endpoints, conforme al núm. 4.5 del Artículo Noveno de la Ordenanza 720/2026. - Desarrollo de conectores de extracción de información desde otras plataformas oficiales de fuente secundaria (Fiscalía, ICBF, Medicina Legal, Policía Nacional, DANE), según disponibilidad y autorización de las entidades. - Automatización periódica de la extracción y consolidación de estos datos como fuente para los tableros de control en Looker Studio del Componente 2. - Pruebas de integración y validación de los flujos de reporte y extracción antes de la puesta en producción.	conectadas para la generación de indicadores ampliados del OGEN Condiciones de Validación y Aprobación de la Fase 3: Pruebas de integración exitosas del servicio con URIEL (Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral) dentro del máximo de cuatro (4) endpoints definidos y de los conectores de extracción de datos externos, validadas por OGEN antes de su puesta en producción. Además, se realizará la supervisión técnica del Proyecto LIBRES (instancia final de aprobación). <i>*Se requiere la presentación de evidencias tales como: listados de asistencia (formato LIBRES), registro fotográfico que evidencie los espacios de diálogo participativo con el equipo de Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), actas de concertación inicial de la propuesta y actas de reunión donde se refleje lo abordado con OGEN.</i>
PRODUCTO 4. Ajuste de indicadores, capacitación y cierre del proyecto	Actividades Principales: - Definición y parametrización de los nuevos indicadores de violencia política contra las mujeres y de los indicadores derivados de la extracción de otras plataformas, con enfoque territorial, diferencial e interseccional. - Documentación técnica de los desarrollos realizados y manual de usuario para el equipo del OGEN y las Comisarías de Familia, incluyendo el uso de los tableros en Looker Studio. - Jornada de capacitación al personal del OGEN y de las Comisarías de Familia en el uso	El contratista deberá entregar como mínimo: Documentación técnica y manuales de usuario: Manual de usuario de la plataforma de registro y del sitio web; documentación técnica de los desarrollos realizados, incluyendo el uso de los tableros en Looker Studio y del panel analítico de violencia política Reporte de capacitación: Listados de asistencia y evaluación de la jornada de capacitación (mínimo 40 personas capacitadas entre OGEN y Comisarías de Familia) Informe final de cierre técnico: Informe de cierre técnico y financiero, con los indicadores de éxito alcanzados frente a las metas definidas.



PRODUCTOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
	de las funcionalidades actualizadas. • Pruebas integrales finales, ajustes y aseguramiento de calidad sobre el conjunto de la plataforma y el sitio web. • Informe final de cierre técnico y financiero dirigido a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.	Condiciones de Validación y Aprobación de la Fase 4: Aprobación del informe final de cierre por parte de OGEN y de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, condicionada al cumplimiento de las metas de indicadores definidas para el proyecto. Además, se realizará la supervisión técnica del Proyecto LIBRES (instancia final de aprobación).

Todos los productos deberán guardar coherencia con el objeto de la consultoría, el alcance metodológico y los resultados esperados definidos en los presentes Términos de Referencia. El contratista será responsable de garantizar la calidad técnica, la consistencia metodológica, la trazabilidad de la información, la protección de los datos personales y la incorporación transversal de los enfoques establecidos para la ejecución de la consultoría.

Todos los productos estarán sujetos a revisión y aprobación de la supervisión designada por RED ADELCO. La supervisión contará con hasta cinco (5) días hábiles para aprobar el producto o remitir observaciones consolidadas. El contratista deberá atenderlas dentro del plazo que determine la supervisión, de acuerdo con su complejidad y sin exceder el cronograma contractual. Las observaciones posteriores deberán limitarse a verificar la adecuada atención de las inicialmente formuladas, salvo que se identifiquen incumplimientos, defectos o riesgos que no hubieran sido razonablemente detectables durante la primera revisión.

La supervisión podrá solicitar los ajustes necesarios para la aprobación de los productos, sin que ello genere costos adicionales para RED ADELCO cuando correspondan a la corrección de errores, omisiones o incumplimientos imputables al contratista. La propiedad intelectual, entrega, custodia y eventual transferencia de los productos se regirán por los numerales 15.7 y 15.10.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para esta contratación **asciende hasta la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**. Este valor cubre la ejecución integral del objeto contractual, el alcance metodológico y la entrega a satisfacción de la totalidad de los productos. Incluye todos los costos directos e indirectos, el equipo consultor base, seguros y demás gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. No se reconocerán pagos adicionales.

El tratamiento del impuesto sobre las ventas —IVA— y del impuesto nacional al consumo se aplicará exclusivamente respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común y de conformidad con la normativa aplicable.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

RED ADELCO pagará el valor del contrato en cuatro (4) desembolsos, contra la entrega, revisión y aprobación a satisfacción de los productos indicados por parte de la supervisión designada y el cumplimiento de los requisitos administrativos, tributarios y de seguridad social aplicables. Los porcentajes se calcularán sobre el valor efectivamente contratado.

APGO No.	PRODUCTO/ENTREGABLE	PORCENTAJE
1	Producto 1. Plan de trabajo y actualización funcional de la plataforma de registro de Violencias Basadas en Género (VBG)	30%
2	Producto 2. Actualización del sitio web institucional y desarrollo de tableros de control	30%
3	Producto 3. Interoperabilidad con URIEL (Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral) y extracción de otras plataforma y ajuste de indicadores, capacitación y cierre del proyecto	20%
4	Producto 4. Informe final de cierre, balance de resultados, transferencia de capacidades y sostenibilidad institucional del acompañamiento territorial	20%

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Los requisitos de este numeral son habilitantes, no otorgan puntaje y serán verificados bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE. Únicamente los proponentes que cumplan los componentes jurídicos, de experiencia específica, financiero y de equipo mínimo continuarán a la evaluación de sus propuestas.

7.1. Requisitos habilitantes

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	SUBSABLE	NO SUBSABLE
a) Carta de presentación de la propuesta —Anexo No. 1—	Deberá estar debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por el representante común del consorcio o unión temporal o por la persona debidamente facultada para presentar la propuesta. Deberá contener las declaraciones y compromisos establecidos en el anexo.		X



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	SUBSA NABLE	NO SUBSA NABLE
b) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica individual	Certificado expedido por la Cámara de Comercio competente con una antelación no superior a treinta (30) días calendario frente a la fecha de cierre. El objeto social deberá incluir actividades directamente relacionadas con el objeto de la convocatoria. La persona jurídica deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años. Cada integrante deberá aportar certificado expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario. El objeto social de cada integrante deberá guardar relación con las actividades o componentes que asumirá. En conjunto, los integrantes deberán contar con capacidad jurídica para ejecutar integralmente el objeto contractual. La antigüedad mínima podrá acreditarse mediante la sumatoria de la antigüedad de los integrantes, la cual deberá ser igual o superior a cinco (5) años. Podrá subsanarse la fecha de expedición o la legibilidad. No podrán adquirirse o modificarse después del cierre la antigüedad, el objeto social, la duración o las facultades exigidas.	X	
c) Documento de constitución del consorcio o unión temporal	Deberá estar suscrito por todos sus integrantes e indicar, como mínimo: modalidad asociativa; identificación de los integrantes; porcentaje de participación; designación y facultades del representante común; y duración mínima equivalente al plazo de ejecución del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas u otras modificaciones de plazo, la etapa de cierre contractual y seis (6) meses adicionales.		X
d) Autorización del órgano societario competente, cuando aplique	Cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta, comprometer a la persona jurídica o suscribir el contrato, deberá aportarse autorización suficiente del órgano societario competente. Podrá aportarse o complementarse siempre que la autorización haya sido otorgada antes de la fecha de cierre.	X	



DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	SUBSA NABLE	NO SUBSA NABLE
e) Documento de identificación	Copia legible, por ambas caras, del documento de identificación del representante legal o del representante común del proponente plural. Podrá subsanarse su ausencia, incompletitud o ilegibilidad, sin modificar la persona que presentó y suscribió la propuesta.	X	
f) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	Certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal de tenerlo, o por el representante legal. Cuando sea suscrita por revisor fiscal, deberán aportarse copia de su tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. En consorcios o uniones temporales, el requisito deberá acreditarse por cada integrante. Podrán subsanarse la certificación y/o los documentos de soporte.	X	
g) Registro Único Tributario — RUT— y actividad económica	RUT actualizado, con fecha de generación correspondiente al año 2026, en el cual se encuentre registrada al menos una actividad económica directamente relacionada con el objeto de la convocatoria. En consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar su RUT y acreditar mínimo una actividad económica relacionada con las actividades. Únicamente será subsanable la fecha de generación, mediante la presentación de una copia actualizada.	X	

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	SUBSA NABLE	NO SUBSA NABLE
h) Documentos de soporte de Experiencia Específica	El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones, actas de liquidación y/o actas de terminación, de mínimo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años, cuyo objeto o alcance haya comprendido el diseño, desarrollo, implementación, actualización o fortalecimiento de soluciones tecnológicas para entidades públicas o privadas, relacionadas con uno o varios de los siguientes componentes: Sistemas de información o plataformas tecnológicas. Portales web institucionales. Interoperabilidad entre sistemas de información. Gestión, integración, procesamiento, analítica o visualización de datos. Observatorios, sistemas de seguimiento, monitoreo o inteligencia de datos. Para proponentes plurales, podrá acreditarse mediante la sumatoria de los certificados de experiencia de sus integrantes. Podrán aclararse o complementarse únicamente los soportes de los contratos relacionados en la propuesta presentada antes del cierre. No podrán incorporarse contratos nuevos ni sustituirse los inicialmente relacionados.	X	
i) Estados financieros	Estados financieros comparativos de los dos últimos dos (2) años bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por el Representante legal, Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique, junto con los documentos y antecedentes.		X



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

DOCUMENTO O REQUISITO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	SUBSABLE	NO SUBSABLE
j) Hojas de vida, soportes y Anexo No. 2	Las hojas de vida de cada uno (a) de los (as) integrantes del equipo de trabajo con los respectivos soportes de formación y experiencia y la Carta de manifestación de aceptación de participación en la propuesta. Por una sola vez podrán aclararse o completarse los soportes del profesional inicialmente presentado o reemplazarse hasta dos (2) hojas de vida, y con el cumplimiento integral de sus requisitos. No podrán cambiarse roles, reducirse requisitos, ni reorganizarse el equipo.	X	
k) Propuesta	Propuesta Técnica y Propuesta Económica		X

Nota: RED ADELCO efectuará las consultas y validaciones de los antecedentes y listas de control disponibles respecto del proponente, sus integrantes, representantes legales y, cuando corresponda.

La existencia de una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, sanción vigente o reporte restrictivo, inhabilita al proponente para continuar en el proceso de selección.

7.2. Capacidad financiera

El proponente deberá aportar estados financieros del cierre fiscal 2025, comparativos con 2024, con sus notas y debidamente suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal cuando aplique, junto con los documentos y antecedentes. Los indicadores se calcularán con base en las cifras de 2025.

INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO
Índice de liquidez	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual a 1,00
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual al 30% del presupuesto: \$60.000.000

Nota 1. Proponentes plurales: Los indicadores se calcularán mediante la sumatoria de las partidas contables de sus integrantes.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Nota 2. Pasivo corriente igual a cero: Cuando el pasivo corriente del proponente individual o la sumatoria de los pasivos corrientes de los integrantes del proponente plural sea igual a cero (0), se entenderá cumplido el índice de liquidez, siempre que se cumpla el capital de trabajo mínimo exigido.

Nota 3. Verificación: El incumplimiento de cualquiera de los dos indicadores dará lugar al resultado NO CUMPLE en el componente financiero.

7.3. Equipo mínimo de trabajo

El proponente deberá presentar las hojas de vida y soportes del equipo consultor. La verificación será habilitante y se realizará sobre formación, experiencia, disponibilidad y aceptación de participación.

PERFIL	DISPONIBILIDAD MÍNIMA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Líder / coordinador(a) técnico del proyecto	50%	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones o afines, con posgrado en Gerencia de Proyectos de TI o afines	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, con experiencia específica mínima de tres (3) proyectos de desarrollo de plataformas digitales o sistemas de información
Ingeniero/a de desarrollo — plataforma de registro de VBG	100%	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines	Experiencia profesional de mínimo tres (3) años; experiencia específica en desarrollo de aplicaciones web o formularios de registro para entidades públicas, de mínimo dos (2) proyectos
Desarrollador Back-End y Front-End Senior	100%	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines	Experiencia profesional de mínimo tres (3) años; experiencia específica de tres (3) proyectos en desarrollo web con motores de bases de datos (SQL Server, PostgreSQL, MySQL u otras)
Analista de BI / Looker Studio y de integración e interoperabilidad	100%	Tecnólogo o Ingeniero en Sistemas, Software o Afines	Experiencia de mínimo tres (3) años; experiencia específica de dos (2) proyectos de Business Intelligence con herramientas de visualización de datos (Looker Studio u otras), desarrollo de servicios de interoperabilidad (API) entre sistemas de información
Analista funcional de indicadores	50%	Profesional en Estadística, Economía, Ciencias Sociales o afines, con enfoque de género	Experiencia profesional de mínimo dos (2) años en construcción de indicadores con enfoque de género y/o interseccional, preferiblemente en entidades públicas colombianas



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

El equipo mínimo corresponde a cinco (5) personas.

Durante la ejecución, cualquier reemplazo deberá estar justificado, contar con autorización previa y escrita de RED ADELCO y acreditar formación y experiencia iguales o superiores, sin costo adicional ni afectación del cronograma. El contratista podrá vincular personal adicional bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

8. ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

8.1. Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá presentarse de manera clara y ordenada, evidenciando la comprensión del objeto contractual, el alcance del servicio y la metodología propuesta para el desarrollo de la consultoría. Como mínimo deberá contener los siguientes componentes:

8.1.1 Comprensión de la necesidad

El proponente deberá presentar su análisis sobre el contexto y alcance de la consultoría, demostrando la comprensión de:

- Los objetivos del Proyecto ¡LIBRES! y su articulación con el fortalecimiento del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN).
- El contexto normativo aplicable, incluyendo la Ley Estatutaria 2453 de 2025, la Ordenanza 720 de 2026 y demás disposiciones relacionadas con la gestión de información sobre violencias basadas en género.
- Las necesidades identificadas para el fortalecimiento tecnológico del OGEN y los resultados esperados con la ejecución del contrato.

8.1.2 Componente técnico

El proponente deberá describir la solución tecnológica propuesta para el cumplimiento del objeto contractual, indicando como mínimo:

- Arquitectura general de la solución.
- Estrategia para el desarrollo e implementación de cada una de las líneas de intervención definidas en los presentes términos de referencia.
- Herramientas, tecnologías y buenas prácticas que utilizará durante la ejecución del contrato.
- Estrategia para garantizar la seguridad de la información, continuidad operativa, accesibilidad e interoperabilidad de la solución.

8.1.3 Metodología de trabajo

El proponente deberá describir la metodología que empleará para la ejecución del contrato, indicando como mínimo:

- Organización del proyecto y esquema de gobernanza.
- Estrategia de seguimiento y control.
- Gestión de calidad y validación de entregables.
- Gestión de riesgos.
- Estrategia de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- Incorporación del enfoque de género, territorial, diferencial e interseccional durante la ejecución de la consultoría.

8.1.4 Cronograma de ejecución

El proponente deberá presentar un cronograma detallado en diagrama de Gantt que incluya:

- Actividades principales.
- Productos.
- Entregables.
- Hitos de validación.
- Responsables.
- Duración de cada actividad.

El cronograma deberá desarrollarse dentro del plazo establecido en los presentes términos de referencia y respetar la secuencia lógica de ejecución definida para la consultoría.

8.2. Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos y no podrá superar el presupuesto disponible. Incluirá un presupuesto detallado que permita identificar la conformación del valor total, de acuerdo con la metodología y estructura de costos del proponente, incluyendo personal, seguros, impuestos y demás costos directos e indirectos.

Los valores se presentarán sin IVA ni impuesto nacional al consumo respecto de las operaciones amparadas por el Certificado de Utilidad Común. Los demás tributos y obligaciones aplicables deberán estar incluidos. RED ADELCO podrá solicitar aclaraciones sobre errores aritméticos o de transcripción sin permitir cambios en el valor total ofrecido.

8.3. Valores agregados

El proponente podrá ofrecer beneficios adicionales, verificables y directamente relacionados con el objeto, sin costo adicional para RED ADELCO. Los valores agregados deberán ser adicionales al alcance mínimo, viables dentro del plazo, claramente descritos e indicar actividades, recursos, responsable, evidencia, vigencia y posibles costos recurrentes o dependencias.

A manera de ejemplo podrán ofrecerse: herramientas tecnológicas adicionales; metodologías innovadoras; mejoras en seguridad de la información; mecanismos de accesibilidad; funcionalidades complementarias; estrategias para fortalecer la apropiación institucional de la solución. Las manifestaciones generales, ambiguas o correspondientes a obligaciones mínimas no recibirán puntaje.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Únicamente serán evaluadas las propuestas de los proponentes habilitados. El puntaje máximo será de cien (100) puntos, distribuidos así:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Propuesta técnica	- Comprensión de la necesidad y componente Técnico (hasta 30 puntos) - Metodología de Trabajo (hasta 30 puntos) - Cronograma de ejecución (hasta 10 puntos)	70
Propuesta económica	La propuesta económica de menor valor entre las ofertas habilitadas obtendrá veinte (20) puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula: Puntaje económico = (valor de la propuesta de menor precio / valor de la propuesta evaluada) × 20	20
Valores agregados	El proponente podrá presentar hasta cinco (5) valores agregados. Cada uno podrá obtener hasta dos (2) puntos, para un máximo de diez (10)	10
TOTAL		100

El comité evaluador asignará el puntaje por unanimidad. Antes de evaluar, acordará una metodología común para aplicar uniformemente los criterios. La valoración deberá identificar fortalezas, debilidades, omisiones o inconsistencias relevantes. No podrán agregarse factores, modificar puntajes ni permitir mejoras posteriores al cierre.

9.1. Puntaje total y criterios de desempate

El puntaje final corresponderá a la suma de la evaluación técnica, económica y de valores agregados. Será seleccionado el proponente que obtenga el mayor puntaje total. En caso de empate se aplicarán, sucesivamente, los siguientes criterios:

1. Mayor puntaje en la propuesta técnica.
2. Menor valor de la propuesta económica.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

10. INSTRUCCIONES PARA LA RADICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá remitirse de manera virtual, en idioma español, al correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org, a más tardar en la fecha de cierre prevista en el calendario indicativo. En el asunto se indicará: "FORTALECIMIENTO OGEN VALLE". La utilización de un asunto diferente dará lugar al rechazo de la propuesta.

La propuesta se entenderá radicada únicamente cuando la totalidad de los documentos hayan sido recibidos, de manera completa y accesible, a más tardar en la fecha de cierre. Los archivos faltantes, incompletos, ilegibles, dañados o inaccesibles no podrán presentarse o reemplazarse después del cierre, salvo los documentos expresamente subsanables.

Una misma persona jurídica sólo podrá participar en una (1) propuesta, ya sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. No podrá presentar propuesta individual e integrar simultáneamente un proponente plural ni formar parte de más de un consorcio o unión temporal. El incumplimiento dará lugar al rechazo de todas las propuestas en las que participe.

Después de la fecha de cierre, la propuesta no podrá retirarse, sustituirse o modificarse, salvo las aclaraciones y subsanaciones permitidas en estos Términos de Referencia.

10.1. Estudios para participar en la convocatoria

Corresponde a cada proponente realizar los análisis técnicos, financieros, tributarios, jurídicos, territoriales y operativos necesarios para formular su propuesta. Los costos de preparación serán asumidos exclusivamente por el interesado y no darán lugar a reembolso. Los errores u omisiones de estimación imputables al contratista no generarán reconocimientos adicionales, sin perjuicio de las modificaciones sustanciales formalizadas, los hechos imprevisibles no imputables o las instrucciones válidamente incorporadas al contrato.

10.2. Solicitudes de aclaración y subsanación

RED ADELCO podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones para verificar los requisitos habilitantes o comprender la propuesta, dentro de los límites establecidos. El requerimiento indicará el plazo y el medio de respuesta. La falta de atención o una respuesta insuficiente producirá las consecuencias previstas para el requisito correspondiente. Las aclaraciones no podrán adicionar, modificar o mejorar sustancialmente la propuesta ni alterar el valor ofrecido.

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre. Durante este período, el proponente mantendrá las condiciones técnicas, económicas y jurídicas ofrecidas. Antes del vencimiento, RED ADELCO podrá solicitar por escrito la ampliación de la vigencia; el proponente podrá aceptarla o rechazarla sin modificar las condiciones inicialmente ofrecidas.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que la información y los documentos aportados son auténticos, veraces, completos y verificables. La falsedad, alteración material o imposibilidad de verificar información determinante para la habilitación, evaluación o selección dará lugar al rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones a que haya lugar.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- a) Cuando sea recibida con posterioridad a la fecha de cierre o en una dirección de correo diferente a la establecida.
- b) Cuando una misma persona jurídica participe en más de una propuesta dentro del proceso.
- c) Cuando se omita un requisito o documento expresamente definido como no subsanable.
- d) Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes, una vez aplicadas las reglas de subsanación.
- e) Cuando no atienda oportunamente una solicitud de aclaración o subsanación necesaria para verificar un requisito.
- f) Cuando se omita la propuesta técnica o la propuesta económica, o se presenten de manera condicionada, alternativa o incompatible con el objeto, alcance, plazo o forma de pago.
- g) Cuando el valor total supere el presupuesto disponible.
- h) Cuando no sea posible determinar inequívocamente el valor total o las inconsistencias económicas no puedan aclararse sin modificar la oferta.
- i) Cuando el valor resulte aparentemente insuficiente y no se demuestre su viabilidad técnica y económica.
- j) Cuando se compruebe falsedad, alteración material o información determinante que no pueda verificarse.
- k) Cuando el proponente, sus integrantes o representantes legales se encuentren incurso en una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o sanción vigente que impida su participación o contratación.
- l) Cuando el proponente, sus integrantes, representantes legales o beneficiarios finales se encuentren reportados en listas restrictivas relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- m) Cuando exista un conflicto de interés real, actual y no informado que afecte la transparencia o adecuada ejecución y no pueda gestionarse.
- n) Cuando se configure otra causal de rechazo expresamente prevista en estos Términos de Referencia.

13. ADENDAS

RED ADELCO podrá aclarar o modificar los presentes Términos de Referencia mediante adendas, las cuales serán publicadas por los mismos medios utilizados para divulgar la convocatoria y formarán parte integral del proceso. Cuando las modificaciones incidan en la preparación de las propuestas, RED ADELCO podrá



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ajustar el calendario y ampliar la fecha de cierre. Las respuestas a solicitudes de aclaración no modificarán los Términos de Referencia, salvo que el ajuste se formalice mediante adenda.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

RED ADELCO podrá dar por terminado anticipadamente el proceso de selección o declararlo desierto, mediante decisión debidamente justificada, cuando:

- No se reciban propuestas dentro del plazo establecido.
- Ninguna propuesta resulte habilitada, técnicamente elegible o susceptible de selección conforme a estos Términos de Referencia.
- Se presenten razones objetivas de carácter técnico, presupuestal, administrativo o institucional que impidan continuar con el proceso.

La decisión correspondiente será comunicada a través de los mismos medios utilizados para la publicación de la convocatoria y no generará derecho a indemnización o compensación a favor de los interesados o proponentes.

15. ASPECTOS CONTRACTUALES

15.1. Tipo de contrato

Se celebrará un CONTRATO DE CONSULTORÍA individualmente considerada o con un consorcio o unión temporal conformado por personas jurídicas.

15.2. Selección y adjudicación

Una vez surtidas la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación, RED ADELCO seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, de conformidad con el orden de elegibilidad y las reglas previstas en estos Términos de Referencia.

15.3. Suscripción y requisitos de ejecución

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato y constituir las garantías dentro del plazo establecido por RED ADELCO. La ejecución iniciará con la aprobación de las garantías y cumplimiento de los demás requisitos contractuales.

15.4. Garantías

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 % del valor total	Plazo de ejecución y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20 % del valor total	Plazo de ejecución y un (1) año más



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor total	Plazo de ejecución y tres (3) años más

La garantía deberá estar vigente desde la suscripción del contrato y deberá ampliarse, modificarse o actualizarse cuando cambie el valor, el plazo o las condiciones que afecten los riesgos amparados. Su constitución y aprobación será requisito previo para el acta de inicio. Los costos serán asumidos por el contratista.

15.5. Confidencialidad, protección de datos y seguridad de la información

El contratista deberá guardar estricta reserva sobre la información, documentos, datos personales y sensibles, historias, reportes, registros, bases de datos y demás contenidos a los que acceda con ocasión del contrato. La información sólo podrá utilizarse para cumplir el objeto y no podrá divulgarse, reproducirse, transferirse o utilizarse para fines diferentes sin autorización previa y escrita de RED ADELCO.

Los reportes y productos que contengan información derivada de orientaciones psicojurídicas deberán presentarse de manera anonimizada, evitando cualquier dato que permita identificar directa o indirectamente a las personas atendidas. El contratista deberá implementar medidas de acceso restringido, custodia, transmisión segura, conservación y eliminación, garantizar el cumplimiento por su equipo y comunicar inmediatamente cualquier incidente. Estas obligaciones permanecerán vigentes después de la terminación del contrato.

15.6. Solución de controversias

Las diferencias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán sometidas inicialmente a arreglo directo durante un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la comunicación escrita de la controversia. Si no se alcanza un acuerdo, las partes podrán acudir a conciliación u otros mecanismos previstos en la legislación colombiana. De persistir la diferencia, será competente la jurisdicción colombiana.

15.7. Propiedad intelectual y derechos de autor

Los derechos patrimoniales de autor y demás derechos susceptibles de cesión sobre los documentos, metodologías, instrumentos, guías, flujogramas, bases de datos, piezas gráficas, contenidos, informes, sistematizaciones y demás productos creados específicamente con ocasión del contrato serán cedidos a favor de RED ADELCO, sin limitación territorial y durante el término de protección legal. La cesión comprenderá las facultades de reproducción, transformación, adaptación, actualización, distribución, publicación, comunicación, puesta a disposición, licenciamiento y transferencia. Los derechos morales permanecerán en cabeza de sus autores.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

El contratista garantizará que cuenta con las autorizaciones y cesiones de las personas que participen en la creación de los productos. Los componentes preexistentes o de terceros deberán identificarse y no podrán limitar el uso, adaptación, reproducción o transferencia de los resultados ni generar costos o dependencias no informadas y aprobadas previamente. RED ADELCO podrá transferir los activos y derechos al Fondo o a la Entidad o instancia pública formalmente designada para la continuidad de las acciones.

15.8. Valor del contrato

El valor total corresponderá al de la propuesta económica seleccionada. El valor se establecerá teniendo en cuenta el Certificado de Utilidad Común. El contratista asumirá los demás tributos y obligaciones que legalmente le correspondan y RED ADELCO practicará las retenciones y deducciones aplicables.

15.9. Régimen jurídico

El proceso y el contrato se regirán por las normas civiles y comerciales colombianas, estos Términos de Referencia, la propuesta seleccionada, el contrato, los procedimientos internos aplicables de RED ADELCO y las disposiciones pertinentes del Convenio F.S.B. No. 381 de 2025. Asimismo, se observarán los principios de transparencia, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva.

15.10. Entrega, custodia y continuidad institucional

RED ADELCO recibirá inicialmente la totalidad de los productos, instrumentos, bases de datos, registros anonimizados, piezas, metodologías y demás activos derivados del contrato. Estos deberán entregarse en formatos editables, organizados y suficientemente documentados, de manera que puedan ser utilizados, actualizados, replicados o transferidos sin dependencia injustificada del contratista. RED ADELCO podrá transferirlos posteriormente al Fondo o a la Entidad o instancia pública formalmente designada, y el contratista deberá brindar la colaboración técnica y documental necesaria, sin costo adicional.

16. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que:

- a)** Ha estudiado y comprendido los Términos de Referencia, sus anexos, adendas y aclaraciones, y tuvo oportunidad de formular observaciones.
- b)** Conoce el objeto, alcance, plazo, territorios, productos y condiciones técnicas, económicas y contractuales, y los tuvo en cuenta para elaborar su propuesta.
- c)** La información y los documentos presentados son auténticos, veraces, completos y verificables.
- d)** Autoriza a RED ADELCO para recolectar, almacenar, usar, consultar, procesar, circular, transferir y suprimir sus datos personales para la verificación, evaluación, consulta de antecedentes y listas, eventual contratación, ejecución, pagos y cumplimiento de obligaciones legales e institucionales.
- e)** Cuando la propuesta incluya datos de integrantes del equipo o de terceros, cuenta con las autorizaciones necesarias para su entrega y tratamiento conforme a la normativa y la política institucional aplicables.



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Diligenciar y suscribir por el representante legal de la persona jurídica o por el representante común del consorcio o unión temporal.

Ciudad y fecha: _____

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta.

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo, [nombre del representante], identificado(a) con [tipo y número de documento], actuando en calidad de [representante legal o representante común] de [nombre de la persona jurídica, consorcio o unión temporal], presento propuesta dentro del presente proceso y declaro que:

1. La propuesta se presenta bajo la modalidad de [persona jurídica individual / consorcio / unión temporal].
2. El proponente y las personas jurídicas que lo integran participan en una única propuesta.
3. He estudiado y acepto los Términos de Referencia, anexos, adendas y aclaraciones y conozco las condiciones del proceso.
4. La propuesta tendrá una validez mínima de sesenta (60) días calendario desde la fecha de cierre.
5. La información y los documentos aportados son auténticos, veraces, completos y verificables, y autorizo las validaciones correspondientes.
6. El proponente, sus integrantes y representantes legales no se encuentran incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o sanciones vigentes que impidan su participación o contratación, ni presentan conflictos de interés no informados.
7. El proponente y sus integrantes se encuentran al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social y parafiscales.
8. El equipo y la experiencia relacionados cuentan con los soportes y manifestaciones de aceptación correspondientes.
9. El valor ofrecido comprende todos los costos necesarios para la ejecución integral del objeto.
10. En caso de resultar seleccionado, el proponente se compromete a suscribir el contrato, constituir las garantías y cumplir los requisitos de ejecución.
11. Autorizo el tratamiento de los datos personales suministrados en los términos del numeral 16.

Nombre o razón social del proponente: _____

NIT: _____

Integrantes y porcentajes, si aplica: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma del representante legal o representante común

Nombre: _____

Documento: _____

Calidad en la que actúa: _____



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

ANEXO No. 2: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Ciudad y fecha: _____

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Ciudad

Referencia: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo, [nombre completo], identificado(a) con [tipo y número de documento], manifiesto que:

1. Acepto participar en la propuesta presentada por [nombre del proponente], para desempeñar el perfil de [perfil o cargo] en el municipio o ámbito de intervención [indicar, si aplica].
2. Conozco las responsabilidades generales del perfil y manifiesto mi disponibilidad para participar durante las fases y actividades requeridas, en caso de que el proponente resulte seleccionado.
3. La información y los documentos aportados para acreditar mi formación y experiencia son auténticos, veraces y verificables.
4. Autorizo a RED ADELCO para verificar la información y efectuar el tratamiento de mis datos personales para los fines relacionados con el proceso y la eventual ejecución contractual.

Firma del profesional

Nombre: _____

Documento: _____

Perfil propuesto: _____

Municipio, si aplica: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.